

PROMULGA ACUERDO N° 210 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA QUE APRUEBA OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N° 3246 /

RECOLETA, 26 DIC. 2019

VISTOS:

1.- El memorándum N° 224 de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Secretaría Municipal, que solicita decretar el presente acuerdo del Concejo Municipal que indica.

2.- Que por acuerdo N° 206 de fecha 10 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto Municipal para el año 2020.

3.- Que por acuerdo N° 210 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Concejo Municipal, se aprobó los objetivos y funciones específicas que debe cumplir el personal contratado a honorarios para el año 2020.

4.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29.01.2019, que designa a Doña Jimena Jimenez González, Directivo, Grado 4° E.M.R., como Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

“PROMULGASE EL ACUERDO N° 210 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS DURANTE EL AÑO 2020, CUYO CONTENIDO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE PRESENTE ACUERDO”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

AZO/PGC/jjb.



PROMULGA ACUERDO N° 210 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL RECOLETA QUE APRUEBA OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS AÑO 2020.

DECRETO EXENTO N° 3246 /
RECOLETA, 26 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El memorándum N° 224 de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Secretaría Municipal, que solicita decretar el presente acuerdo del Concejo Municipal que indica.
- 2.- Que por acuerdo N° 206 de fecha 10 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto Municipal para el año 2020.
- 3.- Que por acuerdo N° 210 de fecha 10 de diciembre de 2019, el Concejo Municipal, se aprobó los objetivos y funciones específicas que debe cumplir el personal contratado a honorarios para el año 2020.
- 4.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29.01.2019, que designa a Doña Jimena Jimenez González, Directivo, Grado 4° E.M.R., como Secretaria Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

“PROMULGASE EL ACUERDO N° 210 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS DURANTE EL AÑO 2020, CUYO CONTENIDO CONSTA EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE PRESENTE ACUERDO”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A UD CONFORME A SU ORIGINAL.



**JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

AZD/PGC/jjb.

- Alcaldía
 - Adm.Municipal
 - Control
 - Jurídico
 - Recursos Humanos
 - DIDECO
 - DIMAO
 - D.O.M
 - Tránsito
 - D.A.F
 - Secpla
 - D.A.C
- Idoc N° 647725

